 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

## COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019  
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

**ACTA SUCINTA:** 041  
**LUGAR:** Salón Rodrigo Lara Bonilla  
**FECHA:** 24 de julio de 2017  
**HORA DE INICIACIÓN:** 9:19 a.m.  
**HORA DE FINALIZACIÓN:** 2:48 p.m.  
**PRESIDENTE:** GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ  
**SECRETARIO:** DAYANA GARCIA ROZO

### ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum
2. Lectura, Discusión y Aprobación del Orden Del Día
3. Aprobación de Actas  
Acta Sucinta 029 del 22 de mayo de 2017.
4. Continuación Debate de Control Político en Desarrollo de las Sigüientes Proposiciones:

**No. 700**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 26 de Noviembre de 2016.

**Tema:** "Situación de los niños en condición de discapacidad cognitiva en los Colegios del Distrito, incursos en aulas regulares".

**Citantes:** Honorables Concejales Ricardo Andrés Correa Mojica, Nelly Patricia Mosquera Murcia. Bancada Partido de la U.

**Citados:** Secretaría Distrital de Educación, María Victoria Angulo González.

**Invitados:** Secretaría Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaría Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Contralor Distrital, Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Directora Instituto Pedagógico Nacional.

**No. 80**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 16 de Febrero de 2017.

**Tema:** "Discapacidad Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020".


**Citantes:** Honorables Concejales Horacio José Serpa Moncada, María Victoria Vargas Silva, Luz Marina Gordillo Salinas, Armando Gutiérrez González, Jorge Durán Silva y German agosto García Maya. Bancada Partido Liberal.

**Citados:** Secretaría Distrital de Planeación, Andrés Ortiz Gómez; Secretaría Distrital de Movilidad, Juan Pablo Bocarejo Suescun; Secretaría Distrital de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Instituto Distrital de Desarrollo Urbano -IDU-, Yaneth Roció Mantilla Barón; Secretaría Distrital de Educación, María Victoria Angulo González; Secretaría Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretaría Distrital del Hábitat, María Carolina Castillo Aguilar; Secretaría Distrital de Cultura



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

Recreación y Deporte, María Claudia López Sorzano, Secretaría Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez.

**Invitados:** Contralor Distrital, Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

**No. 090**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 17 de Febrero de 2017.

**Tema:** "Discapacidad".

**Citantes:** Honorables Concejales Nelson Cubides Salazar, Roger Carrillo campo, Gloria Eisy Díaz Martínez. Bancada Partido Conservador.

**Citados:** Secretaría Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaría Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretaría Distrital de Educación, María Victoria Angulo González; Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, María Claudia López Sorzano.

**Invitados:** Contralor Distrital, Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

**No. 223**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 19 de Abril de 2017.

**Tema:** "Discapacidad".

**Citantes:** Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Nelson Castro Rodríguez, Manuel José Sarmiento Argüello. Bancada Partido Polo Democrático Alternativo.

**Citados:** Secretaría Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretaría Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaría Distrital de Educación, María Victoria Angulo González.

**Invitados:** Contralor Distrital, Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Veedor Distrital; Jaime Torres Melo.

**No. 276**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 11 de Mayo de 2017.

**Tema:** "Control político sobre la situación que se viene presentando con la población en condición de discapacidad beneficiaria de los programas del Distrito."

**Citantes:** Honorables Concejales. Hollman Felipe Morris Rincón. Bancada Movimiento Progresistas.


**Citados:** Secretaría Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretaría Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay.

**Invitados:** Contralor Distrital, Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Procurador Distrital de Bogotá No1, Fabio Becerra Heredia; Procurador Distrital de Bogotá No 2, Oscar Alfonso Rodríguez Barrera; Defensor del Pueblo Delegado para Bogotá, Gustavo Eduardo González; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

–**MEBOG**–, Hoover Alfredo Penilla Romero; Consejo Distrital de Discapacidad, Judas Antonio Rosas; Consejo Nacional de Discapacidad, Nelson Villamizar.

5. Lectura, Discusión y Aprobación de Proposiciones.
6. Comunicaciones y Varios.

## DESARROLLO

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno los Honorables Concejales EMEL ROJAS CASTILLO, JAIRO CARDOZO SALAZAR, JORGE DURAN SILVA, VENUS ALBEIRO SILVA, ANDRES EDUARDO FORERO, JOSE DAVID CASTELLANOS, EDWARD ANIBAL ARIAS, JUAN CARLOS FLOREZ, GLORIA ELSY DIAZ, LUZ MARINA GORDILLO, HOLLMAN FELIPE MORRIS, CESAR ALFONSO GARCIA, ANTONIO SANGUINO PÁEZ y DIEGO ANDRES MOLANO.

De otras comisiones los honorables concejales MANUEL JOSE SARMIENTO, SEGUNDO CELIO NIEVES, RUBEN DARIO TORRADO, YEFER YESID VEGA, HORACIO JOSE SERPA, PEDRO JULIAN LOPEZ, ALVARO JOSE ARGOTE, NELSON CASTRO RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA VARGAS, GLORIA STELLA DIAZ, ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ, DORA LUCIA BASTIDA UBATE, GERMAN AUGUSTO GARCIA, ANGELA SOFIA GARZON, JORGE EDUARDO TORRES, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN, HOSMAN MARTINEZ MORENO, JORGE LOZADA VALDERRAMA, ROGER CARRILLO CAMPO, RICARDO CORREA MOJICA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARIA CLARA NAME, MARCO FIDEL RAMIREZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES, DIEGO FERNANDO DEVIA Y DANIEL ANDRES PALACIO.

La Secretaría que hay (9) concejales por lo tanto hay quórum decisorio.

De la comisión Segunda de Gobierno presento excusa el Honorable Concejel ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA.


De otras Comisiones se registraron los Honorables Concejales DAVID BALLEEN HERNANDEZ, JUAN FELIPE GRILLO y ROBERTO HINESTROSA REY.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: SECRETARIA DE EDUCACIÓN (E), Jorge Enrique Celis; SECRETARIA DE PLANEACIÓN, Andrés Ortiz Gómez; SECRETARIA DE MOVILIDAD, Juan Pablo Bocarejo; SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA ( E), José Alejandro Herrera; INSTITUTO DISTRITAL DE DESARROLLO URBANO, Yaneth Roció Mantilla; SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, María Consuelo Araujo; SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, María Claudia López; SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, Luis Gonzalo Morales; SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA ( E ), Jairo García; SECRETARIA DE GOBIERNO ( E), Lubar Chaparro; SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, Juan Miguel Duran; SECRETARIA DE EDUCACIÓN ( E), Diana Martínez; CONTRALOR DE BOGOTA, Delegado Orlando Gneco Rodriguez Director Técnico de Fiscalización Sector Integración Social ; PERSONERIA DISTRITAL, Yolima Tunjano Gutiérrez



“ EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA ”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

Personera Delegada Para la Protección de Infancia, Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor, Familia y Persona en Situación de Discapacidad; VEEDURIA DISTRITAL, Miguel Fernando Jiménez Olmos Asesor del Despacho del Veedor y SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, Gustavo Martínez Asesor.

La señora Presidenta informa que le va a dar la palabra a aquellos Concejales que la han solicitado, razón por la cual le Concede la palabra al Honorable Concejal Andrés Eduardo Forero, quien dijo que su intervención está relacionada con un foro que se va a realizar en el Concejo de Bogotá el próximo 27 de julio y que en ese foro que convocan distintas entidades u organizaciones están como participantes algunos miembros de la guerrilla de la FARC entre los que está el terrorista Iván Márquez, razón por la cual solicita al señor Presidente de la Corporación Horacio José Serpa que aclare si se va a pasar por encima de la decisión que tomo la plenaria del Concejo de Bogotá de no dejar entrar a los terroristas de las FARC en la Corporación, mientras no cumplieran con los acuerdos que se estipularon en la Habana, le preocupa que no han entregado a los niños, razón por la cual deja su voz de protesta con que esas persona que tienen sus manos manchadas de sangre vengan a tratar de dar cátedras de democracias, insiste en que en Plenaria se manifestó que no quieren que estas personas ingresen al Concejo de Bogotá.

Una vez terminada la intervención del Concejal, la señora Presidenta de esta Comisión le otorga la palabra al Honorable Concejal Manuel Sarmiento, dice que su intervención es para rechazar las prácticas antisindicales en las que está incurriendo la empresa Colombia exprés y dice que este es uno de los operadores de Transmilenio, que lo que ocurrió es que los trabajadores nombraron unos voceros para que negociaran un pacto colectivo con la empresa sin tener sindicatos, no se llegaron a ningún acuerdo colectivo y la empresa se dedicó a prácticas repudiadas tales que a los directivos del sindicato le cambiaron los lugares de trabajo para que la distancia entre el lugar de trabajo y su residencia sea mucho mayor, no los dejan ingresar al lugar del trabajo para que ellos no puedan hablar con los demás compañeros trabajadores y la empresa está sacando comunicados en donde desacreditan al sindicato y lo que el sindicato quiere es quebrar la empresa, razón por la cual el Honorable Concejal le exige a la empresa que respete el derecho fundamental de la asociación de los trabajadores y que no están cometiendo ningún delito y por ultimo le solicita al Alcalde Enrique Peñalosa que tome las medidas respetivas.


La señora Presidenta le otorga la Palabra al Honorable Concejal Jorge Duran Silva quien manifestó que hay varios aspectos que le preocupan la falta de prevención de la Administración actual en lo que tiene que ver con la contaminación ambiental y que hoy salió un artículo que dice que el humo que expiden los motores diésel es muy perjudicial y la OMS los consideran cancerígenos y que la administración actual no se ha preocupado para proteger a los ciclistas para hacer pedagogía para evitar esa contaminación, dice que el Ministerio de Trabajo acaba de sancionar a Transmilenio por la falta de baterías sanitarias en todos los sitios conglomeración, razón por la cual se pregunta quien pagara esas sanciones que ha recibido la administración, dice que son los usuarios, razón por la cual deja constancia.

La señora presidenta le da la palabra al Honorable Concejal Álvaro Argote quien dice que se va referir a la polémica que se ha formado en el Concejo sobre la convocatoria del Foro de Paz en Bogotá y en donde se expresaron en contra de una actividad que se promovió desde la Alcaldía Mayor de Bogotá en días pasados, sobre cómo implementar el pos conflicto en la ciudad de Bogotá, dice hay compañeros Concejales que pueden oponerse y ese es el punto central y sobre ese punto en alguna sesión se debe decidir quiénes están a favor y quienes en contra con el proceso de paz, lo trascendental no es si se hacen eventos en estas cuatro



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

paredes, hay personas que han pasado por estas paredes y están presas, dice que si el Foro no se puede realizar acá en el Concejo se realiza en la calle , pero la expresión de que el recinto es "sagrado" no lo es y dice que le manifiesta al Concejal Marco Fidel Ramírez por intermedio de sus asesores que él debe ser más concreto cuando hace referencia a que algunos Concejales que representan a las FARC, ya que no se puede andar en ambigüedades y hay que ser concreto dice que los Concejales del POLO no hacen apología de las FARC que lo único que han sido es militantes de la paz como la mejor salida para que pare la guerra y celebra que el Presidente Santos allá logrado el acuerdo de paz con las FARC y que se hayan evitado más muertes, defienden la vida de manera real, si el Presidente Uribe hubiera hecho paz con las FARC también lo hubieran apoyado, al Doctor Marco Fidel que se arroga la representación de su Partido no es cierto, ha hablado con la Presidenta y demás autoridades del Partido y ellos apoyan el proceso de paz apoyados por una convención , por lo cual le dice que hace referencias en abstracto, aclara que acompañan el proceso y que previo a al venida del Papa espera que se acuerde el cese de hostilidades con el ELN, por ello se disputa el derecho a que se puedan realizar estos eventos por quienes están de acuerdo con el proceso de paz, le pide al Presidente que en algún momento se decida quienes están de acuerdo con el proceso de paz, da ejemplo que al Palacio Presidencial se llevó a paramilitares por parte del ex Presidente Uribe, manifiesta que al Congreso se llevó a los de la motosierra; se debe respetar la autonomía de los trabajadores porque no es lo mismo que se votó en plenaria.

El Concejal Andrés Forero aclara que el 2 de octubre ganó el no en el plebiscito y le dice al Concejal Argote que no son minorías.

Gloria Stella Diaz: Hace referencia a la multa de \$300. 000 millones que se le impuso al Distrito por la insuficiencia de baños en las estaciones, recuerda que 8 días atrás denunció la terminación de contratos de controles de ruta, manifiesta que se les afecta la seguridad de los conductores, pero la Gerente de Transmilenio lo negó y ese mismo día se abrió la licitación para conductores de ruta, no se puede defender lo indefendible, se deben mejorar las condiciones de trabajo, el tema de los baños demuestra lo inhumano , también se refiere a las cláusulas de confidencialidad en las que no se les permite denunciar las irregularidades, es bueno que haya salido esa sanción porque deben tomarse medidas correctivas, dice que en vez de estar peleando los empleados deben tener condiciones dignas dadas por las Entidades del Distrito.


H.C. Lucia Badtidas: Manifiesta que el Consejo de Estado ordenó indemnizar a una red de trata de personas porque son mayores de edad, hace un llamado a la personería, le aterra este concepto y manifiesta que líderes como Claudia Quintero están golpeadas por ese pronunciamiento. Por otro lado se refiere a que en noticias UNO que el exsecretario Fernando Álvarez tiene una red de amigos y se pierden los documentos de la fiscalía y tiene amigos que le dan información; por ultimo habla de la polarización en el proceso de paz, ella saluda que miembros de la guerrilla y del ELN se reúnan porque la reconciliación es importante, y pueden venir ex paramilitares y ex guerrilleros pero no los que no se han retirado de las armas.

Acto seguido la señora Presidenta de la Comisión le otorga la palabra al Honorable Concejal Yefer Vega, quien dijo que deja una constancia analizando el informe de seguridad que ha sacado la Cámara de Comercio de Bogotá, dice que las mujeres en este informe son las que llevan todas las de perder, ya que entre el 2013 y el 2016 se ha incrementado en un 63% el tema de la Violencia en Contra de la Mujer, dice que le genera mucha preocupación que hay dos aspectos fundamentales para este informe y es lo que tiene que ver con la violencia intrafamiliar y la violencia sexual, pero en la violencia sexual el rango que están tomando de las edades es de



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

6 a 17 años de edad y en el informe manifiesta cuales son las Localidades que tienen el mayor índice de violencia en contra de la mujer y estas localidades son San Cristóbal, los Mártires, Santa Fe, la Candelaria entre otras, critica que en el Concejo los Concejales se rasgan las investiduras pero no se han tomado actos concretos, motivo por el cual dice que hay que exigirle a esta administración que piense y sea sensata con esta problemática que se está cada vez acrecentando más en la ciudad, por lo tanto le parece un absoluto desacierto que no se han incorporados recursos a la Secretaría de la Mujer, dice que se está dejando solo a esa Secretaria en la lucha en contra del maltrato de la mujer y en segundo lugar considera el Honorable Concejal que es importante que se empiece a dar aplicación del Acuerdo 676 de junio de 2007, dice que se han hecho avances significativos con las Secretarías de Integración Social, de la Mujer, Gobierno; pero es un tema en el que todas las Secretarías deberían vincularse, dice que están adelantando el mapa general que tienen todas las Secretarías para las mujeres que son violentadas en Bogotá y así mismo generar una única ruta de atención de mujeres víctimas de violencia en cualquiera de sus manifestaciones por lo tanto invita a este Concejo a que piensen en revisar el presupuesto de la Secretaría de la mujer para lo que tiene que ver con el presupuesto del año 2018 y 2019.

La señora Presidenta le Otorga la Palabra al Honorable Concejal Jairo Cardozo Salazar quien dijo le informa a la señora Presidenta que él se tiene que ausentar de la sesión ya que tiene programada una mesa de trabajo con la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Seguridad, razón por la cual le dice que desea contar con la venia de la presidenta para poderse retirar de la presente sesión y que le releve de su intervención ya que aparece inscrito para intervenir después de la intervención de la Administración Distrital; la señora Presidenta de la Comisión le informa que tiene la venia de la mesa directiva para retirarse de la presente sesión una vez sea aprobado el orden del día.


La señora Presidenta le otorga la palabra al Honorable Concejal Horacio José Serpa quien manifestó que desde ayer se han venido realizando algunas intervenciones por parte de varios Concejales acerca del Foro que se quiere realizar en el Concejo de Bogotá por parte de Organizaciones Sindicales acerca de la Paz y el Posconflicto, dice que lo cierto es que existe un antecedente sobre ese tema en el sentido que el pasado 18 de mayo en Cabeza del Concejal Antonio Sanguino puso en consideración de la plenaria quien es la máxima autoridad, la posibilidad de realizar en debate de control político un foro sobre Paz y Posconflicto con la posibilidad de realizarlo acá en el Concejo con algunos Delegados de las FARC y del ELN, en esa sesión del 18 de mayo se votó mayoritariamente que este foro no fuera realizado en las Instalaciones del Concejo de Bogotá porque algunos Concejales manifestaron su inconformismo porque se estaban invitando a unos Delegados de las FARC; por otro dice el Honorable Concejal Serpa que en días pasados ha llegado una solicitud a la Dirección Administrativa para prestar las instalaciones del Concejo para realizar un Foro particular, un foro que no es organizado por el Concejo Distrital pero en donde también se piensa invitar a unos miembros de las FARC para hablar de paz y posconflicto, dice el Honorable Concejal que esta autorización fue dada por la Dirección Administrativa para el jueves 27 de 5 a 9 de la noche, pero como ya existe un antecedente y la plenaria, quien es la máxima autoridad negó la posibilidad de realizar ese evento en las instalaciones del Concejo y siendo consecuentes, dice el Concejal Serpa que se niega la posibilidad de realizar el Foro el día 27 de mayo del año en curso, razón por la cual solicitara a la Dirección Administrativa para que se niegue la posibilidad de realizar el foro.

La señora Presidenta le otorga la palabra al Honorable Jorge Lozada Valderrama quien manifestó que no está de acuerdo con lo manifestado por el Honorable Concejal Horacio José Serpa, ya que según el con esta decisión se estaría violando



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

el derecho que tienen las personas de expresarse libremente y que tanto la derecha como la izquierda se polarizaron y que miren como está sumido el País, que este n es el rumbo porque esta es una Corporación democrática, deplora que no se deje que quienes construyen el proceso de paz no puedan participar, se radicalizó la derecha y se radicalizó la izquierda, al año se radicó la revocatoria de Peñalosa, que se atraviesan en las grandes obras se prohíbe que se hagan colegios, que se defiendan el espacio público, Peñalosa recuperó hectáreas para hacer unos parques y en tres años de Gobiernos de izquierda no se hizo nada, dice que es un desastre que se prohíba hacer un foro, el país esta dividido porque falta grandeza, lo que se quiere son es la paz y soluciones, al estado le queda grande atender los problemas de la nación, manifiesta que él no puede entender que en una Corporación elegida popularmente y donde hay varias vertientes ideológicas no permitan realizar un foro.

El H.C Antonio Sanguino, durante su registro pregunta si es verdad que el Presidente del Concejo negó el uso del recinto para el foro del sindicato del Concejo, se sorprende de que hay Concejales que negaron el foro que el propuso, que hay fuerzas políticas que han respaldado el proceso de paz y no se pueda hacer el foro de 5 organizaciones sindicales que quieren darle la voz a quienes firmaron el acuerdo de paz y dejaron las armas, se pregunta si ese es el compromiso de la paz del Partido Liberal y de la mesa Directiva, le dice al Presidente que si va a ceder a las presiones de los enemigos de la paz, como Presidente de la Alianza Verde y como Concejal considera que es inaceptable y si se niega esto, le propone a los amigos de las organizaciones sindicatos que el foro sea realizado en las afueras del Concejo y que venga la policía a desalojarlos, insiste en que eso no se puede permitir y asume la responsabilidad de hacer el foro en la calle y así dice que es una actitud sectaria.

El H.C. Horacio José Serpa Moncada en moción de réplica manifiesta que lo que él hizo fue un recuento sobre el pasado 18 de mayo cuando fue negada la proposición del Foro de Paz y Posconflicto y que el si había votado por el sí y que no tiene ningún inconveniente y que está de acuerdo, pero la máxima autoridad del Concejo que es la Plenaria negó esa posibilidad que esas personas estuvieran en estas instalaciones, dice que no lo dice el Partido Liberal, no lo quiere el Concejal Serpa, pero ya la plenaria ha tomado una decisión sobre este tema y dice que ojalá se pudiera realizar en el Concejo ese foro, dice que si quieren lo realice en las afueras del Concejo que le parece bien, pero él no puede dar una autorización sobre un tema que la plenaria ya se ha pronunciado y que tiene las manos atadas y no puede permitir que se haga ese evento en las Instalaciones del Concejo, dice que él sabe que es un evento organizado por 5 organizaciones sindicales ajenas al Concejo Distrital y que no tiene nada que ver con los Concejales a excepción de los que han sido invitados como voceros, pero que él no puede dar autorización .


## 2. Lectura, Discusión y Aprobación del Orden Del Día

Acto seguido la Secretaría de la Comisión procede a leer el orden del por solicitud de la Presidenta, posteriormente la Presidenta pone en consideración el orden del día leído y la Secretaria le informa que ha sido aprobado el orden del día.



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

Una vez aprobado el orden del día el honorable Concejal Venus Albeiro Silva le Informa a la señora Presidenta de la Comisión que se tiene que retirar de la presente sesión como quiera que tiene un compromiso cultural y que él estaba inscrito para hablar pero que por el compromiso no va a poder intervenir, motivo por el cual solicita que sea retirada su intervención.

Terminada la intervención, la señora Presidenta le otorga la Palabra al Honorable Concejal Celio Nieves quien dijo que va hacer unas claridades en el sentido que no es una decisión de la mesa Directiva del Concejo y dice que él hace parte de ella , dice que es una decisión administrativa del señor Presidente de la Corporación a quien invita a que modifique la decisión que tiene, dice que el Foro se puede hacer y manifiesta que lo que conduce al señor Presidente en la postura de hoy es impedir que las instalaciones sean utilizadas por los Sindicatos para realizar un foro, razón por la cual le parece muy vergonzoso esa situación, ya que la decisión que se tomó en esa ocasión fue para un foro anterior no el que se está tratando de realizar y que la situación en el día de hoy es distinta en lo que tiene que ver con el proceso de las FARC y que el escenario del Concejo debe servir para esos espacios, motivo por el cual le parece que el argumento que conduce a que el señor Presidente del Concejo diga que no se puede hacer el foro porque hay una decisión tomada por las mayorías del Concejo es un argumento equivocado porque esa decisión fue para un hecho concreto que se quería realizar por unos Concejales de Bogotá en esta Corporación y que se impidió, pero hoy esa no es la situación, por último le solicita al Honorable Concejal Horacio José Serpa Realizar el Foro organizado.

La señora Presidenta le otorga la palabra al Honorable Concejal Juan Carlos Florez quien dice al señor Presidente del Concejo que las decisiones Administrativas están abiertas a argumentos razonados y existen unos procedimientos para poder apelarlas y le dice que el honorable Concejal le ha informado sobre una decisión y el aprovecha la circunstancia para plantearle algunos argumentos con el fin que el Presidente tengas argumentos al momento de tomar la decisión definitiva, le dice que tiene la clara impresión de que se encuentra ante dos circunstancias completamente distintas y hay unos aspectos que hay que caminar con mucho cuidado; uno es la Decisión de la Plenaria en la que fue derrotado junto con otros colegas y dice que esa decisión es válida para ellos como Concejales, pero esa decisión no puede restringir los derechos de los sindicatos del Concejo de impedir organizar un evento social político porque los sindicatos pueden hacerlo, de hecho se estarían trasgrediendo unas normas constitucionales que garantizan unos derechos a la libre reunión y la libre profesión de las ideas y que la decisión de plenaria no puede impedir la realización del Foro en un País donde los movimientos sindicales han estados amenazados, motivo por el cual dice que deja muy respetuosamente sus argumento a consideración de sus colegas.


La señora Presidenta le otorga la palabra al Honorable Concejal Hollman Morris quien dijo que unas cuadas cerca al Concejo se realizó una reunión que nunca se pensó que se iba a realizar, se reunieron los que se han matado toda la vida, es decir los paramilitares y los comandantes de las FARC, dice que se sentaron a dialogar quienes se han asesinado a sus familias, pero los escenarios que crea la democracia para el dialogo el contraste le cierran las puertas al dialogo, dice el honorable Concejal que mensaje se le está enviando a la sociedad Colombiana, a las próximas generaciones de Colombianos, negando las posibilidades del dialogo, de debate de las ideas y critica el mensaje el mensaje que se va a dar como corporación y coincide el Concejal con lo que dice el Honorable Concejal Juan Carlos Florez en cuanto a que este escenario en el marco de una proposición se le negó la entrada a los líderes de las FARC , pero que esta es una nueva propuesta y que este recinto le pertenece a todos los Bogotanos, no pertenece a ningún partido



“ EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA ”





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

político y el sindicato en su derecho a la libertad de expresión está pidiendo un rincón de este escenario que pertenece al pueblo para el dialogo que tanto ha hecho falta en este País y que lo ha llevado a 200 años de guerras, razón por la cual se pregunta el Honorable Concejal si se va a negar ese espacio, dice que en Bogotá en las votaciones por el plebiscito gano el sí, pero el Concejo de Bogotá se niega a un dialogo cuando ya esos señores han dejado las armas y cuando esperan de la sociedad Colombiana la reinserción.


El señor Presidente le otorga la palabra al Honorable Concejal Antonio Sanguino quien manifestó que es evidente que en debate se pueden durar todo el tiempo posible discutiendo las distintas opiniones posibles que se tienen sobre el proceso de paz y por supuesto que hay posiciones distintas y que estas corresponden a la valoración que tiene cada uno sobre el proceso de paz y que por vez primera hay unas fuerzas políticas que se declaran opositoras al proceso de paz, y quizás eso es lo que ha aumentado el volumen de esta discusión, porque la oposición al proceso de paz se ha convertido en una bandera política y agitación electoral, y que esto hace parte de la actual política dice el Concejal y le pide al señor Presidente del Concejo Doctor Horacio José Serpa que no confunda que los Sindicatos del Concejo de Bogotá no le están imponiendo a la plenaria una sesión del Concejo y que la sesión del Concejo propuesta por él fue votada en contra y él perdió con el argumento que las FARC no se habían desarmado y lo que han decidido los sindicatos en uso del principio liberal de las libertades sindicales y que se negando la realización del foro se está enviando un mensaje de intolerancia de negarle espacios a la paz, termina diciendo que el riesgo mayor de estos actos es que se asista a una nueva matazón de colombianos y colombianas motivo por el cual expresa su indignación y por eso califica ese hecho como inamisible por parte del señor Presidente del Concejo de Bogotá, razón por la cual lo invita a que rectifique la decisión tomada por este y manifiesta que si lo deciden las organizaciones sindicales él los acompañara en el sitio en donde se haga.

Una terminada la intervención del Concejal Antonio Sanguino el señor Presidente le otorga la palabra al Honorable Concejal Daniel Palacio quien dijo que no se va a referir a los méritos de porque no invitar a los terroristas de las FARC, no se va a referir que aun estos no han confesados sus crímenes, que aún no han pagado su deuda con la Justicia, no se va a referir a que aún no han entregado a los niños , ni las caletas y dice que no se va a referir simplemente porque acá en el Concejo se debatió durante casi toda una sesión la proposición que se trajo; y que esto se discutió en el seno de la democracia, que todos plantearon sus posesiones y que se decidió que terroristas como Iván Márquez no pisaran el recinto, eso se habló en el seno de la Institucionalidad, es allí donde impresiona este tema porque la democracia y la institucionalidad no es cuando a uno le sirve, se refiere los Concejales que hablan de que el plebiscito ganó en Bogotá diciendo pero no lo hacen cuando dice que ganó nivel Nacional, lo que hay que garantizar par que no haya más violencia es que se respete la Institucionalidad y la democracia y que no se pretenda darle la comba al palo a la democracia cuando se toman decisiones que no nos gustan y en ese sentido no hay porque maltratar al señor Presidente del Concejo, ya que este ha sido un defensor del proceso de paz y no sería un buen mensaje que el señor Presidente vaya en contra de lo que la plenaria ha expresado, propone traer la proposición para volverla a discutir y si la gana pues la ganan, pero acá la plenaria se expresó claramente, hubo una votación y manifiesta el Honorable Concejal que a él le preocupa que la democracia y la Institucionalidad es buena cuando les complace y no está bien y no sería un buen mensaje que lo que la plenaria decida después le hagan la comba al palo a través de un funcionario o a través de alguna organización, sino para que se presentan proposiciones, el Concejo es de la ciudadanía y la ciudadanía nos eligió como representantes, entonces no se respeta lo que quiere el pueblo y es facultad de la plenaria tomar



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

decisiones en democracia, así a algunos no les giste razón por la cual invita a seguir en este espacio democrático que discuta y que gane él tenga que ganar en democracia ya que no es posible que si algo no se logra en las urnas se quiera ganar de otra manera.

El señor Presidente le otorga la palabra al señor Manuel Gaitán, Representante de Sindiconcejo quien como ciudadano, colombiano y sindicalista presenta su protesta frente a esta actitud de rechazar el derecho a la información, a la paz y a la autonomía sindical, cree que se está violando un espacio fundamental y que si bien es cierto que se negó una proposición, su espacio es autónomo, por lo cual acogen la propuesta del Concejal Antonio Sanguino, además manifiesta que no son monigotes.

El señor Presidente le otorga la palabra al Honorable Concejal Diego Molano quien dijo que él si quiere aquí dejar sentado un mensaje importante que acá no se puede decir que esa decisión que se tomó en la plenaria es sectaria, ya que ellos no están en contra de la paz y tampoco están favoreciendo la guerra como acá se ha señalado, que en esa medida se respeta la voz de los Bogotanos que votaron por él no y adiciona que no se puede decir acá en Concejo que lo que no quieren que venga a este recinto lo miembros de las FARC, es que estén diciendo que atentaron en contra de la democracia y que eso va a generar otro magnicidio, dicen que no atemorizan a Colombia con eso y parte del problema que se da en esta discusión es que la paz no es un hecho ya que en el acuerdo de paz quedo establecido que para poder realizar política los miembros de las FARC tenían que cumplir varios requisitos; en primer lugar de dijieran la verdad y no la han dicho; en segundo lugar tenían que entregar a los niños y no los han entregado; en tercer lugar tenían que entregar sus activos y el País no ha decidido si los activos de ellos lo pueden utilizar o no en política, en cuarto lugar deberían someterse a la justicia para que un Juez los habilite para hacer política; dice que porque en Bogotá hay que permitirle hacer política y lo que exigen es hacer justicia, defender la justicia no es querer la guerra es querer una paz sostenible para Bogotá; razón por la cual pide que hagan respetar el acuerdo de paz ya que este se tiene que cumplir antes que estén realizando políticas en los diferentes escenarios, razón por la cual le solicita al señor presidente que no dejen a amenazar a aquellos Colombianos que quieren una verdadera justicia.

Acto seguido la señora Presidente le otorga la palabra al Honorable Concejal Horacio José Serpa, quien manifestó que el día miércoles va a poner a consideración de la plenaria la decisión si se va a realizar o no el foro.

La señora Presidenta de la Comisión informa que ya terminaron las intervenciones de los Concejales y solicita continuar con el debate de Control Político.

### 3. Aprobación de Actas.

La presidenta pone en consideración las actas Sucintas 029 del 22 de mayo de 2017 y 029 del 22 de mayo de 2017, la señora Secretaria informa que las actas en mención han sido aprobadas.


La señora presidenta le solicita a la señora Secretaria continuar con el siguiente punto del día.

### 4. Continuación Debate de Control Político en Desarrollo de las Sigüientes Proposiciones:



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

La señora Presidenta aclara que ya se habían escuchado todas la proposiciones programadas razón por la cual se le va dar la palabra a la Administración, para que intervenga, acto seguido le da la Palabra al señor Secretario de Movilidad Doctor Juan Carlos Bocarejo.

Comienza el Secretario su intervención manifestando que uno de los aspectos fundamentales tratados en el debate tiene que ver con la accesibilidad, con las oportunidades que la ciudad de Bogotá le brinda a las personas en condición de discapacidad para poder acceder a las oportunidades que ofrece la ciudad, dice que el sector de movilidad va a presentar dos temas que han sido muy mencionados, el primero es que tiene que ver con todo el plan para mejorar la infraestructura para mejorar el acceso al transporte público, el espacio público, para mejorar los espacios públicos, motivo por el cual pide el Secretario que le den permiso para darle la palabra al Ingeniero responsable sobre el tema durante varios años , el ingeniero Gustavo Martínez para que hable cómo va la discapacidad y posteriormente el hablara sobre el tema de subsidio.


La señora Presidenta le da la palabra al Ingeniero Gustavo Martínez, quien dijo que antes de realizar su exposición hace una solicitud, en el sentido que acá en el Concejo de Bogotá utilizar el baño es perverso y dice que las instalaciones no están adecuadas para que una persona en condición de discapacidad pueda venir para hacer el uso de la palabra de sus derechos, de igual forma la entrada al Concejo es perversa, que la rampa deja mucho de desear y en pasadas ocasiones ya han hecho esa solicitud y la vuelve hacer en el sentido que se tenga las condiciones mínimas para que una persona como la suya y la de sus compañeros puedan estar en condiciones básicas de poder cumplir sus necesidades.

Por otro lado dice el ingeniero manifiesta a los señores Concejales que él sabe que hay una proposición que es la 080 y que por falta de comunicación no se cuentan y que el comienza arrancando su exposición en primera persona teniendo en cuenta que el lleva 17 años asesorando al Distrito en tema de Discapacidad, que tienen que ver con el transporte y con el espacio Público, y en muchas de las cosas dice que hay falta de comunicación para hacer esas afirmaciones, dice que con todo el respeto el viene a contar lo que han hecho desde el Distrito y escuchando a los Concejales dice que están mal informados , así que ha sido un desafío desde la secretaría de movilidad porque hay unos intereses creados, a pesar que ellos pertenecen a un grupo es muy complejo ponerse de acuerdo, dice que hay un avance importante en el tema de Discapacidad y el cómo doliente del tema cuenta con satisfacción que muchas de las cosas acá en el Concejo son vistas con otros ojos y no se reconocen, dice que en el año 2012 contrato unos estudios a raíz que no estaban preparados para lo que se les venían, esos estudios arrojaron una intención de viaje de las personas con discapacidad y dice que si existe una base de datos y que en ese momento el insumo que utilizaron es los datos que tiene la Secretaria Distrital de Salud, el cual en ese momento tenía 168.000 registro; dice que el problema de eso que en ese momento esos registro se hacían con un interés, netamente estadístico, pero a raíz que la secretaría fue a implementar el comparendo a ellos le tocó en ese momento utilizar una base datos y la única que tenían era esa, motivo por el cual eso cambio de sentido, hoy en día por medio de esa base se adjudican subsidios o excepciones por pico y placa, entonces por eso cambia y hay otros intereses y que anteriormente se trabajaban con los estratos 1 y 2, pero hoy en día a raíz que hay esos incentivos pues dice que han cambiado el dato; dice que todo el estudio se basó en la cadena de la movilidad y que es eso, es simplemente cuando uno sale de la casa que tiene que planear el viaje y va a pasar por varios escenarios. La columna vertebral de ese estudio para poderlo brindar sacaron un Decreto, que fue el 324 y básicamente los resultados de este estudio y lo que se ha intentado realizar en esta Administración es ponerlo a rodar y no ha



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

sido fácil ya que la Secretaría de Movilidad da líneas, pero ellos no construyen, los que construyen son los del Instituto de Desarrollo Urbano y cuando están en lo Local que es lo que se recomienda en movilidad, es trabajar en 5 ejes se necesita del concurso de los Concejales, ya que el eje 1 que habla de la permeabilidad que es cuando la persona sale de su casa y va a coger el bus, la persona tiene que transitar por el barrio y desafortunadamente no está intervenido y eso impide que esa persona llegue a su sitio detractor para coger un transporte público.

Dice que se está realizando dos trabajos, uno desde la malla principal que la intervención la hace el IDU, una intervención desde lo local que la hacen los Fondos de desarrollo, razón por la cual hace un llamado a los Concejales para que les colaboren en el sentido que ha sido un desgaste con los Fondos de Desarrollo, en el sentido en que cada Localidad tiene su interés y cuando están tratando de solicitar que conozcan el proyecto entran en turno y un Alcalde Local tiene otras necesidades, de tal suerte que lo han logrado a nivel de las Localidades son proyectos, dice que tienen 5 localidades tales como San Cristóbal, Kennedy, Tunjuelito, Bosa y Engativá, en donde han logrado sentarse con el equipo técnico y poder desarrollar un proyecto; dice que el Plan de Movilidad Trabaja por cada Localidad pero desafortunadamente en estas 5 localidades tienen solamente el proyecto planteado, dice que a nivel de infraestructura de malla principal priorizaron 85 tramos en un principio cuando estaba arrancando el plan y hoy en día de eso 85 van en 31, con una advertencia que la ciudad está cambiando ya que hay otros intereses, dice que la idea es repetir el modelo de manera que se pueda realizar el primer piloto y que puedan tener el ejemplo.

De eje 2 se priorizaron unas rutas, esas rutas llevan unas flotas vehicular accesibles, de esos salen 800 paraderos, de esos 800 paraderos se han trabajado en dos direcciones; en una primera fase se trabajaron las señales verticales con formación braille que va tener la información de las rutas, la segunda acción que están realizando es hay un convenio entre Transmilenio y el IDU que en este momento está en estudio de factibilidad.


Dice que hay un conflicto por eso pide el apoyo en el sentido que desde la localidad tienen que buscar una vía principal, esa franja en rojo pertenece a una intervención del IDU y cuando ellos hablan con el Alcalde local ellos hacen su intervención solamente en la parte local, quien hace la parte de intercesión, nadie, por eso es que no han logrado ponerse de acuerdo para poderla llevar a cabo.

Concluida la intervención del ingeniero, la señora Presidente le otorga la palabra al Señor Secretario, quien dijo que es gran desafío que tiene Bogotá, para poder tener una ciudad accesible como es la transformación total de la infraestructura que desde los barrios hasta los paraderos, la transformación del transporte público, por eso el desafío requiere de muchos recursos, se está hablando de transformar completamente a la ciudad, para adaptar a las personas con discapacidad, dice que desafortunadamente Bogotá no tiene los recursos para transformar todo el espacio público; manifiesta que si miran el plan de desarrollo realmente la importancia que se está dando en esa transformación en el espacio público es fundamental.

La señora Presidenta informa que en el orden de intervención Continúa la secretaria de educación, Diana Patricia Martínez; secretaria técnica distrital de discapacidad, delegada y directora de inclusión e integración de la secretaria de educación.

Secretaria de Educación: se está hablando hoy de atención educativa integral a la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, este es un tema muy importante porque la educación inclusiva no hace referencia únicamente a la atención a la población con discapacidad tiene un marco mucho más amplio y en



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

eso es en lo que venimos trabajando, nosotros estamos avanzando en la prestación de un servicio educativo, pertinente, inclusivo, óptimo y equitativo que realmente responda a las necesidades comunes y específicas de los estudiantes con discapacidad que se encuentran en nuestras instituciones educativas. Estamos desde el eje de igualdad de calidad de vida en la propuesta que tenemos de una calidad educativa para todos el proyecto de inversión 1053 de oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial que es desde donde se lidera toda la prestación del servicio educativo para la población con discapacidad, las metas que tenemos propuestas es tener una cobertura del 100%, en nuestras instituciones educativas, un dato muy importante es que a febrero de 2016 el 50% de la matrícula para la población con discapacidad estaba concentrada solamente en 40 instituciones educativas, ahora el reto y la meta que tenemos es que las 382 instituciones educativas distritales tengan oferta educativa para los estudiantes con discapacidad, el 100% de las instituciones educativas deben de contar con vías, protocolos de atención y el manejo de las orientaciones pedagógicas que ha publicado el ministerio de educación nacional para la atención de la población con discapacidad. El 100% de las localidades deben contar con aulas de apoyo pedagógico para la atención de estudiantes con discapacidad múltiple, el 100% deben tener cobertura para las personas sordas y los estudiantes sordos ciegos. El 100% de las localidades cuentan con instituciones educativas que prestan el servicio de auxiliar de enfermería, tienen una formación dirigida a familias de personas con discapacidad, con una participación de familias con personas discapacitadas, conformado por otras familias y instituciones dotadas con apoyo tecnológico, material pedagógico didáctico según las necesidades de los estudiantes con discapacidad, esto se da en el marco de la educación inclusiva, a través de la educación inclusiva que es un proceso que permite la identificación y respuesta pertinente a la diversidad de las necesidades educativas, porque el único que necesita apoyo en el contexto escolar no es el estudiante con discapacidad son todos los estudiantes y poder transformar la cultura, las políticas y las prácticas pedagógicas en la escuela; eso que quiere decir o a través de que se logra brindando los apoyos adecuados a las personas posibilitando su participación en actividades y entornos convencionales como la escuela, organizando el sistema de apoyo, promoviendo currículos y estrategias pedagógicas flexibles, identificando las dificultades y fortalezas de los estudiantes y reconociendo que hay estilos de aprendizaje diferentes y haciendo efectiva la inclusión de las personas con discapacidad en el sistema educativo, generando por supuesto trayectorias completas de desarrollo y de aprendizaje. Obviamente actuamos bajo un marco normativo que también es importante mencionar; la constitución política de Colombia, ley 1346 de 2009, el artículo 24 que hace referencia a que las personas con discapacidad deben educarse en el mismo lugar donde los hace cualquier otra persona, la ley estatutaria 1618, el decreto 1075 y la sentencia T4 de 2017.


Que tenemos hoy nuestra matrícula a corte del 30 junio es de 15234 estudiantes con discapacidad, para el año 2015 era de 13618 estudiantes, este aumento que ustedes ven hace parte de un ejercicio que venimos realizando desde el año 2016 en procesos de búsqueda activa en las diferentes localidades con el trabajo de las direcciones educativas locales y en una articulación con la secretaria de integración social, buscando que los niños y las niñas con discapacidad que se encuentran en educación inicial hagan el ingreso a las instituciones educativas distritales y los niños y niñas entre los 6 y 9 años con discapacidad que se encuentran en los centros crecer pasen a las instituciones educativas porque es allí donde ellos deben estar y este es el proceso que seguiremos desarrollando en los años siguientes.

Hay matrículas en un 100% en todas las localidades, tenemos el 97% en la localidad de Engativá, 88% en la localidad de Santa Fe, 87% localidad de Puente Aranda, 85% localidad de San Cristóbal y 67% localidad de Chapinero, esto es lo que nos



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA "



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

dice nuestro sistema de información de matrículas, para un total del 95% de las localidades de la ciudad tienen matrícula de estudiantes con discapacidad. Estas cifras dan cuenta de que la población con discapacidad que tenemos por localidad; las instituciones donde se presenta mayor cantidad de estudiantes con discapacidad es Kennedy con 1990 estudiantes, localidad Rafael Uribe Uribe con 1976 estudiantes y la localidad de suba con 1756 estudiantes.


Con relación a los tipos de discapacidad estamos ubicando que la mayor población que tiene discapacidad cognitiva 10327 estudiantes con discapacidad cognitiva en las instituciones educativas distritales, esto significa un esfuerzo muy grande en poder contar con los apoyos en cada uno de los colegios porque estos estudiantes necesitan de unas adecuaciones particulares importantes y en eso es en lo que venimos trabajando. Tenemos ubicados 337 estudiantes con discapacidad la mayor población la tenemos en la localidad de Teusaquillo en la institución educativa Manuela Beltrán, población sorda, en la jornada nocturna. Como venimos trabajando desde la secretaria de educación para seguir mejorando la prestación del servicio; está el tema de las orientaciones pedagógicas, la organización del sistema de apoyo pedagógico, procesos de formación dirigido a los directivos, docentes de aula, docentes de apoyo pedagógico, estudiantes y vamos a iniciar a partir del segundo semestre del año 2017 con proceso de información a cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad, venimos generando dotación de ambientes de aprendizaje y el otro eje importante es el transiciones efectivas que el paso de la educación inicial a la educación básica primaria y de la básica primaria a la básica secundaria y de la básica secundaria a la educación media, en el acompañamiento y asesoramiento que hacemos a las instituciones educativas, realizamos formación desde las directivas locales a los directivos docentes, a los docentes de aula, docentes de apoyo pedagógico que son los encargados de coordinar los procesos pedagógicos de los estudiantes con discapacidad dentro de las instituciones educativas y por supuesto a los cuidadores en los temas que se consideran de mayor importancia para mejorar esa atención educativa .

Para los estudiantes con limitación visual, en el tema de los apoyos, contamos en las instituciones educativas, en este momento 11 colegios distritales atienden a la población con discapacidad visual, contamos con apoyos visuales, auxiliares de enfermería, apoyo comunicativo, docentes de apoyo pedagógico y mediadores pedagógicos para que los estudiantes con discapacidad puedan participar en el aula. Con relación a los docentes de apoyo pedagógico en agosto de 2016 contábamos con 741 docentes de apoyo pedagógico, a junio de 2017, tenemos 772 docentes de apoyo pedagógico en 270 colegios distritales y la meta a diciembre de 2017 es de contar con 870 docentes de apoyo pedagógico, en 361 colegio distritales, estas son las condiciones óptimas para que los estudiantes con discapacidad puedan participar en el entorno escolar. La meta para el 2019 es que el 100% de los colegios distritales cuenten con un docente de apoyo pedagógico. Con relación a los auxiliares de enfermería nosotros hicimos un ajuste importante a partir del año 2016, la secretaria de educación contaba con este apoyo desde el año 2013, pero las auxiliares de enfermería estaban específicamente para apoyar a los estudiantes con dificultades en la movilidad, que usaran silla de ruedas, muletas. A partir del segundo semestre del año 2016 lo que nosotros generamos fue un mayor número de auxiliares de enfermería en las instituciones educativas pero para apoyar a los estudiantes con discapacidad que tuvieran requerimiento no solamente en el tema de movilidad, si no en alimentación, en higiene personal. En este momento tenemos 90 auxiliares de enfermería en 72 colegios y continuamos haciendo el análisis de donde se requiere esa auxiliar de enfermería para prestar el servicio al estudiante con discapacidad. La meta es que todas las localidades de nuestra ciudad tengan esa oferta educativa para los estudiantes con discapacidad y que puedan contar con este apoyo. Con relación a los estudiantes con discapacidad



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA "



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>


visual esta la atención en 11 colegios distritales, en este momento tenemos 522 estudiantes con discapacidad visual, matriculados en nuestras instituciones, estos colegios cuentan con docentes de apoyo pedagógico y tíflogas especializadas en el tema con los apoyos técnicos y pedagógicos para la atención a esta población y continuamos realizando estas dotaciones en las instituciones en donde existe estudiantes con esta discapacidad. Con relación a la atención a la población sorda que usa lengua de señas, que su lengua para comunicarse es la lengua de señas y para los estudiantes sordos ciegos, nosotros contamos con el apoyo de intérpretes de lengua de señas en este momento tenemos 83 intérpretes de lengua de señas, mediadores pedagógicos 85, estos mediadores acompañan al estudiante en las diferentes actividades en las instituciones educativas para que este estudiante tenga la posibilidad de participar en las actividades y se convierte en un apoyo para los docentes de aula, en este caso la población atendida es la población con discapacidad múltiple que tiene componente sensorial, una persona con parálisis cerebral, una discapacidad física pero que además tiene una discapacidad visual o una discapacidad auditiva y 13 modelos lingüísticos que es el apoyo que requieren, esto sucede durante la primaria para esta población, la indicación técnica pertinente es que estudien solamente en aulas para población sorda, esas aulas están dentro de las instituciones educativas y estos estudiantes participan obviamente de todas las otras actividades de la institución educativa, el año pasado abrimos 2 aulas de educación especial para niños y niñas sordas con el apoyo del instituto nacional para sordos, que es el ente rector en el país para la atención a esta población de tal manera que ellos puedan tener la trayectoria educativa completa, luego se da la inclusión al aula regular con interprete a partir de sexto grado y tenemos estudiantes sordos en proceso de alfabetización y ciclos en las jornadas nocturnas y también cuentan con todos los apoyos para poder estudiar.

En el caso de la población sordo- ciega en este momento tenemos 15 estudiantes sordo- ciegos, contamos con 6 guías intérpretes y 5 mediadores pedagógicos de tal manera que estos estudiantes puedan participar en el aula. Hay un tema muy importante nosotros encontramos dentro de las instituciones educativas aulas de educación especial y la ley a lo que nos obliga y lo que debería de suceder es a que nuestros niños y niñas con discapacidad estudien en el mismo lugar donde los hacen los demás niños sin discapacidad, lo que estamos haciendo es transformando esas aulas de educación especial que encontramos en los colegios, en aulas de apoyo pedagógico que el estudiante con discapacidad cuente con el apoyo de un equipo interdisciplinario dentro de la institución educativa pero con una participación en el aula regular. La meta que tenemos es que todas las localidades cuenten con aulas de apoyo pedagógico, para tener esta opción para los estudiantes con discapacidad dentro de las instituciones educativas. En este momento tenemos 11 instituciones, 126 grupos, obviamente los que más participan son los estudiantes con discapacidad múltiple, estudiantes con una discapacidad cognitiva que requiere un mayor esfuerzo en el aula para poder lograr los procesos de aprendizaje y poder participar en todas las actividades. Con relación a la formación identificamos que hay una necesidad inmensa en actualizar los docentes de apoyo pedagógicos que ya estaban las instituciones educativas, en todos los temas que tiene que ver con acceso de la población, ruta de atención, la transición en la vida adulta, el tema de las características de aprendizaje de estudiantes con autismos, con discapacidad cognitiva, de flexibilización curricular y el fortalecimiento de un clima social dentro del aula. En la formación a padres que es la estrategia que iniciaremos en el segundo semestre del año 2017, los temas a manejar tiene que ver con el manejo y la aceptación de la discapacidad de sus hijos, la intervención temprana, el cuidado y la crianza, que se pueda establecer un equilibrio entre atención educativa y el proceso terapéutico y de rehabilitación que deben recibir todas las personas con discapacidad, los temas de sexualidad, técnicas para la familia en momentos difíciles, historias que inspiran de personas con discapacidad que han desarrollado



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

sus talentos y que son grandes artistas, el tema de trabajo colaborativo en los colegios, la ruta de derechos, la construcción del proyecto de vida y un proceso de adaptación en tecnologías. En el tema de dotaciones estamos realizando toda una transformación, hemos realizado dotación con material bibliográfico en los 386 colegios, y estamos instalando plataformas salva escalera, en los colegios después de todo un proceso de diagnóstico de donde se requiere estas ayudas para los estudiantes que tienen alguna dificultad de movilidad. La proyección al año 2018 es la instalación de 15 plataformas salva escaleras, en las instituciones educativas. Con relación al acceso a educación superior como una acción afirmativa para la población con discapacidad, se han generado unas medidas de priorización para las personas con discapacidad, nuestro programa de becas para acceder a la educación superior, las personas con discapacidad cuentan con un punto adicional y en el caso de tener la doble condición de tener una discapacidad y ser víctima del conflicto armado interno, tenemos 2 puntos adicionales para que se pueda acceder a estas becas en educación superior.


Secretario de salud Luis Gonzalo, dijo que se va a referir algunos de los aspectos que tienen que ver con el sector salud, en este tema que tiene que ver con las personas con discapacidad y celebro lo que acabo de ver con la secretaria de educación y es que las personas que tengan algún tipo de limitación sean recibidas en cualquier colegio, eso de tener instituciones para juntar las personas que tienen algún tipo de discapacidad en espacial, discapacidades sociales y cognitivas, eso está mandado a recoger hace mucho tiempo y celebro que eso sea lo que se esté haciendo, de igualmente en el campo de la salud ese es una de los aspectos fundamentales y es trabajar para que se fomente cada vez más lo que tiene que ver con la forma de abordar estos temas; la rehabilitación basada en la comunidad donde se combata una de las principales limitaciones a las cuales se enfrentan estas personas y que es básicamente el estigma al que se ven sometidas y el marginamiento social que les impide desempeñarse de manera adecuada. Desde el registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad que administra la secretaria distrital de salud del año 2004 al 31 de mayo de 2017, que es la última actualización en Bogotá, hay 263040 personas, de esas 26300 en este registro, las localidades donde mayor hay, esta Kennedy en el primer lugar con 13.4%, le sigue Rafael Uribe 9.8%, Bosa 9.4%, Ciudad Bolívar 7.2%, Suba 7.2% y San Cristóbal 7.1%. de estas personas registradas con algún tipo de discapacidad 43% son hombres y 57% son mujeres, igualmente en la distribución por grupos hectáreas, la gran mayoría de estas personas que están en los registros, son personas adultas o son adultas mayores, lo que muestra que hay una asociación entre ser adulto mayor y la discapacidad, el hecho es que se debe considerar como una condición no como una enfermedad ya que la vejez es una etapa normal de la vida que trae condiciones de limitación y por lo tanto estas personas no deben ser consideradas personas enfermas, si no personas que tienen alguna limitación para desempeñarse por sí solas. Del registro que se tiene el 38% de estas personas están en el régimen subsidiado y esto llama la atención porque si se tiene en cuenta que en Bogotá solamente en el régimen subsidiado esta el 15% de la población Bogotana, mientras que el 38% de todas estas personas que tienen una discapacidad están en el régimen subsidiado, esto lo que nos dice es que Bogotá en el régimen subsidiado tiende a concentrar personas adultas en especial personas con algún tipo de discapacidad que por obvias razones son las personas que no pueden trabajar y que por lo tanto terminan en el régimen subsidiado, entonces tenemos un porcentaje bastante alto de estas personas y la gran mayoría de estas limitaciones están asociadas a problemas de movilidad, básicamente le siguen en su orden problemas cognitivos y problemas sensoriales, pero básicamente la gran mayoría de estas personas tienen algún tipo de problema para movilizarse, utilizar las manos sus extremidades y que es donde está la mayor parte de estas necesidades. Nosotros manejamos este registro y hay 43 puntos fijos donde se ha



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

tiene esta registro igualmente estamos haciendo visitas domiciliarias a poblaciones priorizadas y básicamente el requisito es el de tener una certificación de la EPS, para que pueda entrar a este registro y tener entonces los beneficios que allí se le ofrece. El trabajo que se hace con la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad, está enfocado básicamente en hacer un trabajo de promoción y prevención, de educación de información a la comunidad en general como a líderes e igualmente a las personas cuidadoras, se hace un trabajo a nivel de la vivienda, visitando a las personas que están en los registros educativos y en el trabajo especialmente a las personas que son trabajadores informales, tenemos la meta de abordar cerca de 400 trabajadores informales e igualmente el tema con las diferentes EPS, clínicas y hospitales tema de mejoría de accesibilidad y atención a este tipo de personas. En el tema del trabajo basada en la comunidad hay un registro del 2002 y las personas que de alguna manera se ha beneficiado con este trabajo de rehabilitación basado en la comunidad e igualmente los cuidadores y líderes, a partir del año 2013 donde ya llevamos cerca de 18000 mil y la idea es quitar es estigma que hay contra estas personas muchas veces por desconocimiento y falta de información y generar dentro de las comunidades líderes que ayudan y que son conscientes de esta situación en especial de a las personas que viven con esta condición para que puedan entonces a entrar trabajar, apoyar y hacerle la vida más fácil a este tipo de personas. Desde el sector salud específicamente desde el año 2007, se creó el programa de las rutas saludables y que tiene en la actualidad 40 vehículos contratados directamente desde la secretaria de salud y básicamente lo que hacen estas rutas saludables, es recoger a las personas en la casa y se les lleva hasta su institución de salud y posteriormente se llevan nuevamente a sus viviendas. Igualmente el acuerdo 603 de 2015, que crea la mesa técnica distrital de ayuda técnicas que ya está funcionando que es una instancia tanto de control como de actualización de lineamientos; las ayudas técnicas suple una de las necesidades que trae el plan obligatorio de salud hay personas que necesitan sillas de ruedas, bastones, algún tipo de prótesis y estas se entregan a las personas que están afiliadas al régimen subsidiado, a través de recursos que colocan las alcaldías locales, lo que se hizo con este acuerdo fue tecnificar este trabajo y actualizar los lineamientos que se tienen para hacerlo mucho más técnico, mucho más eficiente y se viene trabajando con ellos y la idea es que los nuevos lineamientos a presentar de haga el 28 de julio y se haga una inversión mucho más organizada y eficiente. Para finalizar mencionar que en el nuevo modelo de atención en el diseño que se hace de los CAP (Centro de Atención Prioritaria), que deben estar distribuido a lo largo y ancho de la ciudad, estos deben contar con sitios de rehabilitación y que estén muchos más distribuidos en la ciudad, tener esos grandes centro de rehabilitación porque es mucho mejor trabajar rehabilitación basada en la comunidad.


Siendo la 1:02 pm, se declara sección permanente.

Secretaria de Integración Social: es para mí muy grato poder dar respuesta a los cuestionarios y a las proposiciones presentadas por las bancadas Citantes, del partido de la U, partido Liberal, partido Conservador, del polo Democrático y de la Bancada progresista. En la presentación voy a procurar dar respuesta en la medida que vaya avanzando, no solamente a las acciones y a las metas que tenemos desde la secretaria de integración distrital, en cumplimiento a lo que se dispone secretaria de discapacidad, máximo órgano rector de la política pública de discapacidad que actualmente preside el señor director de desarrollo económico, por delegación del señor alcalde y donde participamos todos los secretarios y todas las entidades que hemos tenido la oportunidad de intervenir. La doctora diana en representación de la secretaria técnica precisamente hizo un resumen de cómo se vienen articulando las distintas acciones desde los sectores que hacemos parte de la administración distrital y en ese orden de ideas procederé a en el marco de toda esa política pública



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>


adelantar y enumerar las acciones que se adelantan en cabeza de la secretaria distrital de integración social e igualmente dar respuesta a las preguntas y los interrogantes en las 3 secciones por los honorables concejales y Citantes. Entonces lo primero es contarles que el contenido de esta presentación tiene tres aspectos principales el primero, son las acciones actuales que estamos llevando a cabo en la secretaria distrital de integración. Segundo los retos y apuestas que estamos en proceso de desarrollar. Tercero el presupuesto y la ejecución. Entonces lo primero es recordarles que en el año 2016, atendimos 21780 personas y en lo que va corrido hasta el mes de abril de 2017, he han atendido 17859 personas. Ahí, aprovecho para responder el interrogante en el planteamiento que hacia el concejal Hollman Morris, cuando decía que en este año los atendidos fueron menos personas que el año pasado, lo que pasa es que las cifras del 2016, son de los 12 meses y las cifras que él tenía en sus cuadros y que yo estoy presentando son a corte de la terminación del mes de abril, entonces por supuesto no se puede comparar 5 meses con 12, entonces vamos proyectando un buen número de atención 17859 personas van atendidas en lo que va corrido del año 2017, estas personas que hemos atendido tienen en un 40%, además la atención vía el proyecto de envejecimiento activo en vejez feliz, porque 40% son personas mayores de 60 años, en un 20% de desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia; es decir todo lo que hacemos en jardines infantiles, en atención de la RIA, nosotros estamos ofertando los servicios con enfoque diferencial hasta los 4 años, en coordinación con otras secretarías que hacen parte de la ruta integral de atenciones es el 20% de esta población y el 8% del proyecto Bogotá te nutre, que es el proyecto que nos permite entregar los bonos canjeables por alimentos, lo que quiero decir es que el proyecto tiene es incluyente y sin barreras, que atiende exclusivamente a personas con discapacidad tiene un presupuesto para el año 2017 47.316.000 millones ,pero como tenemos una perspectiva transversal para atender a las personas con discapacidad en la secretaria estamos incluyendo otros 61.702.000 millones, de los otros proyectos; Bogotá te nutre, envejecimiento activo en vejez feliz y desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia principalmente.

En el tema de bonos canjeables por alimentos, es importante destacar que tenemos 13.000 bonos canjeables por alimentos y no es cierto que se haya disminuido ni el número de bonos, ni el valor de los mismos. Respondí ya la inquietud del concejal Morris donde se estaban comparando cifras de 5 meses con cifras de 12 meses del año pasado, cuando terminemos el año 2017 seguramente serán más las personas atendidas, a la fecha hemos atendido 13.059 personas. Porque el bono tipo A, atiende el aporte nutricional para una persona con discapacidad y el bono tipo B, que tiene un valor de 250.000 mil pesos, atiende a un número mayor de personas y sus necesidades nutricionales; ósea más de 2 personas por hogar. Los componentes entonces de nuestro proyecto de una ciudad incluyente y sin barreras son: son la inclusión y la atención; la inclusión haciendo caso de lo que disponen las convenciones internacionales sobre discapacidad de las cuales Colombia es un país dignatario y ya se ha hecho el intercambio de cartas diplomáticas; ósea que son ley para Colombia por lo tanto, estamos desde la atención, brindando precisamente como su nombre lo indica, atención a las personas con discapacidad y ya voy a explicar a través de cuales modalidades, pero también el trabajo de inclusión que lo hacemos de la mano de la secretaria de desarrollo económico, del Sena, de la secretaria de educación. Entonces siguiendo el componente de inclusión nos permite a la fecha decir que ya tenemos 32 personas en inclusión efectiva y cuando hablamos de inclusión efectiva hablamos de seguimiento para garantizar la sostenibilidad de sus trabajos, 225 personas de inclusión productiva en proceso de seguimiento y 308 niños que han pasado de inclusión educativa de los centros crecer o de los jardines infantiles a los colegios que mencionaba la Doctora Diana. Igualmente en el componente de inclusión y dando respuesta a lo que algunos concejales mencionaban con respeto a la discriminación consideramos de la



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

inclusión tiene que empezar por una actitud abierta y servicial de los funcionarios públicos por eso hemos capacitado 344 funcionarios públicos de las siguientes entidades, jardín botánico, centro de memoria paz y reconciliación, red centro sur oriente y secretaria distrital de desarrollo económico y existen en este momento 64 personas en proceso de capacitación para tener competencias en materia de atención a las personas con discapacidad.


En el componente de atención de la secretaria a veces solo se conoce los centros crecer, resulta que tenemos 4 tipos de centro los primeros son los integrarte; son para personas con discapacidad mayores de 18 años, tenemos 12 con atención interna y 6 con atención externa, abrimos en el mes de junio un centro integrarte en la localidad de San Cristóbal. Muchas veces se preguntan porque la atención de la secretaria llega solamente hasta los 18 años es realmente desconocimiento de las personas cuando nos preguntan eso, porque los centros integrarte son para las personas mayores de 18 años y ahí hay respuesta a la pregunta que nos hacia uno de los Citantes, la siguiente modalidad de atención son los centros renacer, es para niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que cuentan con una medida de protección, esto que quiere decir; que ha mediado que una acción del ICBF para garantizar la restitución de estos derechos de estos niños que han sido víctimas de abuso o maltrato y que tienen algún tipo de discapacidad, el centro renacer realiza un trabajo articulado con la defensoría y comisaria de familia para definir la medida para integrar a los niños, niñas y adolescentes a sus familias en los primeros 6 meses; en 2017 se han reintegrado a su familia 2 niños porque ya se tomaron las medidas de protección y se han garantizado para ellos las condiciones óptimas que se requieran, tenemos 76 cupos y en este momento es esa modalidad tenemos 59 niños, niñas y adolescentes, estamos trabajando con ICBF, para poder tener la cobertura completa, esto es una paradoja también, porque no queremos que hallan niños maltratados o abusados, pero contamos con la información e instalaciones para atender un mayor número de personas.

El siguiente de nuestros servicios son los centros crecer, tal vez es la modalidad más conocida; son los centros para niños, niñas menores de 18 años, son 17 en el distrito y son para personas que tienen discapacidad cognitiva, ahí es donde está el gran reto de la inclusión con el sistema educativo, porque muchos de estos niños y niñas que están en este momento en los centros crecer, si los dejamos hasta los 18 años, pues ya no van a poder alcanzar en proceso pedagógico de los colegios de la secretaria de educación, entonces lo que estamos haciendo es un análisis exhaustivo, persona a persona para ver cuáles de estos niños y niñas están en crecer en los colegios distritales, tenemos 1.304 cupos y en este momento estamos atendiendo 1.113 niños, niñas y adolescentes en los centros crecer con discapacidad cognitiva. y por último el servicio de los centros avanzar; estos centros son para niños y niñas con discapacidad múltiple y tenemos tres unidades operativas con 230 cupos y 205 personas atendidas, de acuerdo con los distintos tipos de discapacidad que presentan y que se solicitan. La siguiente de nuestras discutimos el plan de desarrollo con acción a las barrera longitudinales, el concejal Diego Devia, de la bancada del centro democrático en su momento, nos pidió que incluyéramos una meta, para tener una línea de base que nos permitiera saber, cuáles son esas barreras latitudinales a nivel local, que pudieran disminuir la discriminación en el distrito capital. Estamos al 15% de esa meta; esa en una meta que debe cumplirse en los 4 años del plan de desarrollo. El segundo componente es el de atención, que tiene que ver con nuestras apuestas con lo nuevo que estamos haciendo, este implica un evaluó de atención para personas con discapacidad y nuestra articulación en el marco del concejo distrital en discapacidad con las otras entidades, además incluye la participación de la secretaria de integración; lo que quiere decir que nosotros no solamente somos centros crecer si



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

no que vamos mucho más halla por las personas con discapacidad, en cumplimiento de los que el señor alcalde Enrique Peñalosa, permanentemente nos está pidiendo.

Tanto las personas con discapacidad, como los cuidadores y cuidadoras y sus familias puedan contar con una alternativa de teletrabajo que les permita continuar con el cuidado y generar alternativas de ingreso. En ese orden de ideas estamos trabajando con la secretaria de desarrollo económico, para diseñar el modelo de teletrabajo y de la misma manera poder abrir un modelo, un piloto que nos permita contar con un centro socio ocupacional para las personas con discapacidad y sus cuidadores de la mano con el Sena, no queremos continuar haciendo cursos aislados que permitan sencillamente hacer una actividad, si no que nos garantice una certificación de las personas en el proceso de entrenamiento para que puedan acceder a un trabajo. Entonces damos acogida a la propuesta del partido conservador para generar otros tipos de ingresos y continuaremos liderando este proyecto de teletrabajo. Que también haciendo acompañado por el concejal Molano del partido democrático. Con respecto al tercer componente que son nuestros recursos.


La señora Presidenta informa que tal cual como esta en el Reglamento Interno del Concejo se va a escuchar a los Concejales no Citantes, motivo por el cual le otorga la palabra al Honorable Concejal Diego Molano quien dijo al respeto que dice que este debate es un debate fundamental, ya se tiene que tener una política más activa en temas de inclusión y que solamente él se va a referir a dos temas , en primer lugar hacerle un reconocimiento a la Secretaria de Integración Social porque desde el año pasado cuando en plan de desarrollo se planteó un plan de trabajo con los cuidadores de personas con discapacidad y se armaron unos grupos de trabajos particularmente ir apuntando a 3 temas particulares, lo de los Bonos, el teletrabajo y el esfuerzo de participación para poder definir cuanto son los cuidadores y como se mejora la política; el segundo término dice el Honorable Concejal es una problemática que se presentó con la Secretaria de Educación y la población sorda referente al reto que se tiene con la población sorda en particular lo que se vio en el sector educativo es que esta población tiene los mayores retrasos en educación tanto en la primaria como en la secundaria; ya que se demoran en su ingreso razón por la cual dice que hay un reto muy importante en la retención de esta población y que uno de los factores critico son los intérpretes, dice que el Distrito es responsable de la educación de las personas sordas eso lo dice Ley 982 y para ello se debe garantizar los interpretes de señas Colombianas, sin embargo lo que se ha visto en los últimos años es que Bogotá depende de un solo operador ya que se presenta muchos problemas con los intérpretes y la calidad de mucho de ellos y desafortunadamente el manejo de los interpretes estaban en una sola entidad y no permiten hacer una verdadera educación inclusiva en los Colegios públicos del Distrito, razón por la cual el Ministerio de Educación puso a discusión esa problemática, motivo por el cual desea conocer la posición del Distrito sobre la inclusión, dice que la inclusión es un reto muy grande y que no se puede volver al pasado ya que ha habido unos avances, motivo por el cual propone el Honorable Concejal que se ingrese a los menores en menor tiempo posible tan en el nivel preescolar como el escolar y dice que hay que tomar una decisión de fondo con el tema de los interpretes en el sentido de hacer una vinculación directa para no depender de terceros o un esquema de educación mucho más amplio para tener intérpretes que sean bien remunerados, que sean preparados adecuadamente para hacer la transmisión de conocimientos que requiere la ciudad.

Terminada la Intervención del Honorable Concejal Diego Molano, el señor Presidente le otorga la palabra al Honorable Concejal Lucia Bastidas, quien manifestó que cree que todas las entidades han cumplido en relación con las metas que tienen, sin embargo al Concejo de Bogotá le gustaría que la entidad que hace



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

la Secretaría Técnica hubiera explicado todo lo que se está trabajando en relación a las personas con discapacidad, porque este Gobierno debe tener una impronta de la población con discapacidad, ya que durante años ha sido una lucha del Concejo Distrital Discapacidad, no cada uno cumpliendo su pedacito y no hay una integridad y se demoran en la toma de decisiones, razón por la cual en esta parte se sigue fallando, razón por la cual dice la honorable Concejal que la petición expresa que ella hace es que por favor en la próxima reunión del Concejo con Discapacidad no manden delegados, porque se evitarían el evidente problema de comunicación que hay, ya que le han vendido una cosas a las personas con discapacidad y otra cosa es lo que está sucediendo y si las cabezas fueran otras cosa se estaría hablando en el día de hoy y que no hagan la reunión cada 15 días, pero que si la hagan cada 3 meses y agenda en las oficinas de los Secretarios y con tiempo y estos pueden asistir, dice que la administración está fallando que también está dejando solo a las organizaciones de los eventos de los discapacitados y espera que la semana de la Discapacidad que se celebra en el mes de octubre sea exitosa con el apoyo de la institucionalidad, partiendo que van a ir a la próxima reunión y van incluir en la agenda un punto sobre la celebración del día de la Discapacidad, manifiesta que no los pueden dejar solo ya que toda la población es importante pero a veces hay un desequilibrio dentro del mismo Gobierno con esos sectores poblacionales.

Por otro lado le pregunta a planeación cómo va el censo de esa población con discapacidad y como el tema del empleo ya que es obligación que tienen todas las entidades de tener dentro de su planta a personas con discapacidad trabajando y no solo en temas asistenciales siempre y cuando cumplan con los requisitos.

También pide la Honorable Concejal incluir en las convocatorias que está organizando el servicio civil a las personas con discapacidad, ya que esto si sería inclusión de verdad y por lo último solicita que hay que luchar con el tema de los colados en la discapacidad.


La señora Presidenta le otorga la palabra al Honorable Concejal Emel Rojas quien dijo que rápidamente 4 temas, el primero es que el pos es transversal razón por la cual hay que exigir más a las entidades, los mismos que las ramplas de acceso ya que hay entidades en las cuales no hay acceso, lo mismo que tener un control que entidades están cumpliendo, el otro tema es el tema de transmilenio y por último el tema de educación y dice que ha trabajado por varios meses algo que quiere plantear en el Concejo y es que en las aulas que han llamado aulas hospitalarias cree que se puede avanzar en un aliciente por las personas que tienen no solamente un grado de discapacidad que se avance con una tutoría desde la Secretaría de Educación para no permitir que ese niño que esta con grado de discapacidad termine desescolarizado es decir hacer una tutoría virtual y que se pueda llevar a un aula individual en cada uno de los hogares en donde se encuentre a un niño con discapacidad porque lo peor que puede pasar es que a pesar su discapacidad este niño se quede sin estudios y dice que esa es la propuesta y las observaciones.

Termina la intervención del Concejal, Continúa el Honorable Concejal Cesar García quien manifestó que en el periodo pasado lograron establecer una meta para el Plan de Desarrollo que consistía en vincular por lo menos al 3% de todas las personas que trabajan con el Distrito fueran personas con discapacidad, dice que él estuvo atento al cumplimiento de esa meta y finalmente no obtuvieron esa meta, razón por la cual solicita reflexionar sobre este tema en que se aumente el número de personas que estén trabajando y que sean discapacitadas y dice que ojala al finalizar este periodo se llegue a un 1% para darle verdaderas herramientas en cuanto a la mejoría de la calidad de vida de esta personas y que va a seguir luchando para que esto se cumpla.



“ EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

La señora Presidenta le otorga la palabra al Honorable Concejal Diego Devia, dijo que este tema de la Discapacidad es difícil en contra una educación de calidad e inclusiva, dice que ha presentado un proyecto de inclusión con el acompañamiento de la Secretaría de Educación y las otras Secretarías que lo han apoyado ya que él quiere que los niños sean aceptados y educados sin ninguna restricción, ya que los niños en condición de discapacidad tienen que tener terapias y hay que realizarle un verdadero seguimiento en las aulas, dice que hay 20.000 niños en Bogotá en condición de discapacidad, una cifra que no se puede ignorar y la que deben trabajar, habla que hay muchos trámites que hay que agilizar en educación, salud, recreación, dice que hay que revisar de manera profunda todo lo que se ha venido hablando con respeto al transporte de las personas en condición de discapacidad, que hay que revisar las ofertas laborales para estas personas, personas que tienen mucho que dar, que tienen un deseo una posición por trabajar por salir adelante y hay que ampliar esta oferta, manifiesta que la administración tiene que buscar esa prioridad ya que algunos de ellos no se le reconoce pensión, dice que se debe cumplir el artículo 99 del Plan de desarrollo, que existan casas de estimulación en cada localidad para darle calidad de vidas a ellos.


La señora Presidenta informa que para cerrar el debate inicia la Bancada del partido de la U en cabeza del Concejal Ricardo Correa dice que concluye el debate de control político No. 700 "Situación de los niños en condición de discapacidad cognitiva en los Colegios del Distrito, incursos en aulas regulares"; con unos puntos muy específicos, muy puntuales en el sentido en que la inclusión debe garantizar tanto a niños y niñas con o sin discapacidad aprendan juntos sin ningún tipo de discriminación en pro de generar capacidades y un bienestar digno, en cuanto a los derechos de los estudiantes en condición de discapacidad se puede incluir el derecho a recibir una atención acorde a las necesidades a encontrar los apoyos necesarios que contribuyan a mejorar su verdadero aprendizaje, si el Distrito muy juicioso cumple rigurosamente con todo lo estipulado se van a reducir drásticamente las tutelas y todas las demandas que los familiares diariamente interponen ante la justicia, razón por la cual dice que hay que articular las instituciones educativa, los centros médicos y las familias para poder garantizar una mejor calidad de vida, que las escuelas cuenten con espacios sin inclusiones donde se valore y se respete a todos creando permanentemente una reflexión a los docentes y que parte de un correcto manejo del pensum permitiendo la aceptación de cada sujeto y el respeto por su habilidades, capacidades y competencias donde se analicen las dificultades para ir superando etapas y así ofrecer el apoyo adecuado de manera lúdica, recreativa y flexible donde ayuden a estos niños en su aprendizaje en los colegios del Distrito, termina haciendo un llamado de atención al Distrito dice que es extremadamente importante que los rectores de los colegios, los profesores tengan en cuenta no solo el diario vivir de los niños y niñas en condición de discapacidad sino sus progresos con sus otros compañeros de clases para que no allá deserción de niños de los colegios del Distrito en condición de discapacidad.

La señora Presidenta le otorga la palabra al Honorable Concejal Hollman Morris quien manifestó que quiere recordar el origen de este debate fue la manifestación de las personas en condición de discapacidad, manifestación originada porque en un día sin avisarles desaparecieron de sus tarjetas de transmilenio los subsidio a los cuales tenían derecho o que habían conquistados en las últimas administraciones ese es el origen de este debate; sin embargo análisis por el cual se llegó a la reducción y dice que el no tuvo respuesta por parte de la Secretaria de Movilidad de cuál fue el análisis que llevo a Transmilenio a la reducción de los subsidios y que lo mínimo para tomar una medida de estas de política pública era cual era el análisis que produjeron para la reducción de estos subsidios punto número uno; punto número dos dice que escucho al Secretario de Movilidad decir no es que las personas venden los subsidios y hay un tráfico de subsidios que



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

seguramente esas situaciones se están presentando, razón por la cual se pregunta a que obedece, donde está el estudio o la denuncia penal ante las Fiscalía del cartel que negocia con el subsidio de los Discapacitados, dice que con base en que a mí me cuentan quito los subsidios; dice que ese informe debe estar en ese debate y critica que la medida se allá tomado sin los estudios, que en cuanto a los bono tipo b de la Secretaría de Integración Social manifiesta el Honorable Concejal que el manifestó que las restricciones de los bonos tipo B que son los de los cuidadores y que según el resumen que le hicieron de la intervención de esta, la Secretaria manifestó que estos bonos no sean suprimidos, motivo por el cual invita a los líderes de la Comunidades que se reúnan con la Secretaria de Integración Social ya que los líderes tienen una información y la señora Secretaria otra , pero en arras que esto tenga soluciones pronta el Honorable Concejal pide que por favor se reunieran, dice que vuelve a una afirmación del Doctor Juan Pablo Bocarejo que por el contario sean aumentado los subsidios de transportes y motivo por el cual manifiesta que él no puede entender esa afirmación, por entonces este debate no se tendría que haber hecho ya que la movilización se hizo sobre unos supuesto y manifiesta que él no cree eso y termina con unas recomendaciones que han hecho la población con discapacidad en el sentido que existe el acuerdo 624 de 2015 por el cual se incrementa un protocolo integral de los cuidadores de personas con discapacidad, dice que ellos piden que se retome ese acuerdo, los mismo que el del trabajo digno, el teletrabajo, la ampliación de coberturas.


La señora Presidenta le otorga la Palabra al Honorable Concejal Jorge Duran Silva dice que como vocero del Partido Liberal le ha correspondido cerrar el debate de Proposición 80 del Partido Liberal el cual se ha citado para mirar cómo van las metas en el Plan de Desarrollo en el tema de la Discapacidad, manifiesta que el se desilusiona cuando una entidad presenta un proyecto y un programa y hasta ahora no se ha hecho nada por el ve que se está refiriendo a otras metas de otro plan de desarrollo , cuantos debates sean desarrollado y en el que poco o nada sean avanzado, como el analiza si el alto porcentaje de las Administraciones no han trabajado coordinadamente con las entidades que tienen que ver con el tema que les ocupa, dice que la población con discapacidad tienen toda la razón ya que esto es una pelota de pin pon en las que unos hablan de una cosa y otros de otra, pero no articulan, manifiesta que la entidad más avanzada que ha llevado el plan de desarrollo de esta administración es la Secretaria de Integración Social, pero ve dice el concejal que en la Secretaría de Educación, nada se ha hecho, ya que no hay aulas especializadas para atender esta población, los mismo que no existen profesores preparados y no hay una salud preparada, no hay una movilidad articulada sobre ese tema, dice que la proposición presentada por el partido Liberal estaba encaminada a realizar un análisis profundo sobre la capacidad de la armonización y el avance del Plan de Desarrollo relacionado con el tema de la Discapacidad, manifiesta que no tienen un censo confiable para saber cuál es el número de discapacitados tanto menores como mayores y eso datos se deberían tener y no lo tienen, que acá todo se habla muy romántico pero nada de realidades.

Les recuerda que esta no es la administración de Garzón para que traigan las mismas propuestas y le dice a los señores Funcionarios si no le da pena, que si no creen que ellos tienen memorias, que no conocen los planes de desarrollo, por dice a la señora Presidente que el debate es un romanticismo mas ya que llevan varias sesiones sin sacar ninguna conclusión porque se lleva en noviembre y diciembre a estudiar el presupuesto y les traen las mismas cifras como decía Jorge Eliecer Gaitán los mismo con las mismas y de allí no salen, dice que como vocero del Partido Liberal no queda satisfecho ni de las respuestas ni de las presentaciones de los funcionarios excepto del profundo análisis que hizo la señora Secretaria de Integración Social.



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

La señora Presidenta le otorga la palabra al Honorable Concejal Nelson Castro quien manifestó que cierra el debate como Bancada del Polo Democrático Alternativo presentando las excusa ya que en el momento en que la Banca hizo la intervención estaba atendiendo unos asuntos de carácter personal y no pudo realizar su intervención y dice que centra su intervención en el momento en el tema del empleo porque sean escuchado muchas quejas de unas personas con discapacidad diciendo que habían sido víctimas de la terminación de sus contratos por parte de esta administración en varias entidades, dice que se dieron la tarea de pedir las certificaciones a cada una de las entidades del Distrito no todas contestaron, dice que hubieron respuesta muy interesante entre esa la de la Secretaría de Medio Ambiente donde dan una justificaciones donde dice que han venido incrementado la planta del personal de estas entidades con personas con discapacidad, pero manifiesta el Honorable Concejal que queda con una tristeza enorme que en la gran mayoría de la Entidades no hay personal con discapacidad y que ellos se acogen a la normatividad existente y que todo se hace por mérito, entonces se detiene a analizar dice el Concejal que unas norma a las cuales hay que darle cumplimiento y que no hay una política integral en el tema de empleabilidad y lo que ve es que cada una entidades Distritales maneja a su libre albedrio el tema de la política de discapacidad y la empleabilidad, cada una aplica la norma como ha bien ellos la tengan y tienen el número de persona que creen que tienen que tener por eso deja su intervención como un análisis para un futuro debate que se centre en el tema de la empleabilidad y critica a la Administración porque en su intervención no se dijo nada sobre los créditos blandos.

El señor Presidente le otorga la palabra a la Honorable Concejal Gloria Elsy Díaz que le reitera a la administración generar un compromiso mayor en lograr conseguir más plazas en el Distrito para las personas con capacidades diferentes y para sus cuidadores, a través de las herramientas existentes tales como el tele trabajo y llama la atención que por ahora las metas no se están cumpliendo y que la voluntad política debe existir por parte de las distintas bancadas para garantizar que efectivamente estos escenarios estén encaminados a la poblaciones más vulnerables y manifiesta que se ha presentado un proyecto de acuerdo para garantizar ese acceso y no solamente se convierta en un proyecto si no que se demuestre con hechos que las tecnologías garantizan equidad, accesibilidad y por supuesto inclusión a todas estas políticas de desarrollo económico con empleabilidad.


Terminada la intervención de la Honorable Concejal, el Honorable Concejal Jorge Duran Silva le solicita a la señor Presidente verificar el Quórum de los Concejales de la Comisión que se encuentran presente, el señor presidente le solicita a la señora Secretaria de la Comisión verificar el quórum y se pudo establecer que se encontraban presente en la Sesión los Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz, Jorge Duran Silva, Juan Carlos Flores, Diego Andrés Molano y Emel Rojas Castillo.

La señora Secretaria le informa al señor Presidente que se encuentran 5 Concejales Integrantes de la Comisión y que hay quórum deliberatorio.

La señora Presidente le otorga la palabra a la señora Stella Villanueva Quiroga quien dijo que madre cuidadora de 3 hijos con discapacidad auditiva de la Localidad de Usme, dice que su tarea diaria es ser cuidadora de vida y que dependiendo la complejidad de la discapacidad así son cuidadores de familiares aunque no pertenecen a una entidad estatal aportan con su trabajo motivo por el cual solicita la implementación del acuerdo 624 de 2015.





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

Terminada la intervención la señora Presidente de la Comisión Segunda de Gobierno, informa que queda cerrado el presente debate y que van a pasar al siguiente punto del día.

5. Lectura, Discusión y Aprobación de Proposiciones. La señora Presidenta informa que no hay Quórum decisorio, por eso solicita pasar al siguiente punto del día.

6. Comunicaciones y varios. No hay Comunicaciones y Varios. La señora Presidenta le Solicita a la señora Secretaria continuar con el siguiente punto del día. Quien contesta que se agota los punto del día.

La señora Presidenta informa que agotado el orden del día se levanta la presente sesión.

La señora Secretaria de la Comisión manifiesta que siendo las 2:48 de la tarde se levanta la sesión programada para hoy lunes 24 de julio de 2017.

GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ  
Presidenta

HOLLMAN MORRIS RINCON  
Primer Vicepresidente

EMEL ROJAS CASTILLO  
Segundo Vicepresidente

DAYANA GARCIA ROZO  
Subsecretaria

Elaboró: José Martínez Suárez  
Revisó: Dayana García Rozo.



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



